

IEEM analiza reformas en el ámbito electoral local

► Para organizar la elección de personas juzgadoras

Para organizar de la forma más eficaz y exitosa la elección de personas juzgadoras en la entidad, las Consejeras del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) Paula Melgarejo Salgado, Patricia Lozano Sanabria y July Erika Armenta Paulino coincidieron en la necesidad de generar una serie de reformas en el ámbito electoral local que establezcan los parámetros y atribuciones que tendrá el Instituto al momento de cumplir con lo que establece la Reforma Judicial.

Durante su participación en la mesa de diálogo Impacto de la Reforma Judicial en el Ámbito Electoral como parte del Congreso Nacional Federalismo Judicial 2024, denominado: Los Poderes Judiciales locales de cara a la Reforma Judicial, organizado por el Poder Judicial del Estado de México (PJEM), la Consejera Electoral Patricia Lozano Sanabria brindó un panorama general sobre las implicaciones de organizar una jornada electoral, para lo que puso como ejemplo la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 y todo lo que significó que el IEEM hiciera posible que cada persona inscrita en la lista nominal contara con una boleta para emitir su voto, el pasado 2 junio.

Añadió que será necesario modificar la Constitución Política del Estado de México y el Código Electoral del Estado de México (CEEM), así como emitir una ley ejecutiva



que brinde al IEEM la facultad de reglamentación y tenga la posibilidad de establecer los lineamientos necesarios para organizar la elección.

Por su parte, la Consejera Melgarejo Salgado calificó este acontecimiento como un "**reto mayúsculo**" y subrayó que es preciso contar con una nueva ley electoral que le permita al IEEM desarrollar de la manera más eficiente la elección que podría realizarse en 2027, a la par de la siguiente Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, lo cual representará aún más retos organizativos y logísticos. Destacó que, entre otros desafíos se encuentran: determinar el diseño de las boletas y que éstas sean accesibles para el mayor número de sectores de la sociedad; el establecimiento de diversos plazos; el sistema de medios de impugnación; la promoción del voto informado y razonado, y establecer si será necesaria la integración de órganos

desconcentrados.

La Consejera Electoral Armenta Paulino, abordó cinco compromisos que plantea la reforma judicial: la definición de atribuciones para las elecciones locales; los plazos para la implementación de la reforma; el derecho de la ciudadanía a votar por cargos judiciales; la geografía electoral que deberá acoplarse con la judicial, y el escrutinio y cómputo de las boletas.

Armenta Paulino también advirtió la importancia de dar seguimiento al trabajo del INE en este ejercicio inicial, con el objetivo de evitar la improvisación y fortalecer la confianza de la ciudadanía mexicana.

La mesa de diálogo fue moderada por el Investigador Oscar Fernando Castañeda Bastida y contó con la presencia del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Ricardo Alfredo Sodi Cuellar.